

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-20180056400

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	4.300.000,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
POLIZA JUDICIAL	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	6.500,00
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	4.306.500,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-20210035300

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	3.500.000,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
POLIZA JUDICIAL	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	3.500.000,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-20210029500

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	300.000,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	38.000,00
POLIZA JUDICIAL	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	338.000,00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-20210024800

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	850.000,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	38.000,00
POLIZA JUDICIAL	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	888.000,00

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-20190090900

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	140.000,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
POLIZA JUDICIAL	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	140.000,00

SON: ñ CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/LEGAL.
PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-20190014500

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	6.035.490,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	41.400,00
POLIZA JUDICIAL	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	6.076.890,00

SON: SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


**DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-2019000470000

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	847.000,00
POLIZA JUDICIAL	
RÉGISTRO EMBARGO	
POLIZA JUDICIAL	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	17.000,00
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	864.000,00

SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-201600959-00

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	889.622,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	73.100,00
POLIZA JUDICIAL	36.900,33
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	999.622,33

SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVEMIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 33/100 MONEDA LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-20160010300

Villavicencio, (Meta), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	487.717,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
POLIZA JUDICIAL	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	36.800,00
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	524.517,00

SON: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dieciseis (16) de septiembre y vence el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA